



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264000002485**

Fecha: 09-06-2026

Código validación comunicación: fbe70

Código Dependencia: 100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Cuenta de Cobro Honorarios No. 7 marzo 2026 - ANDREA IDARARRAGA - 116231-196-2025

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de Servicios Profesionales **No. 116231-196-2025**, suscrito con **ANDREA IDÁRRAGA LLANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1112760165, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro **No. 7** por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE. (\$6.211.000,00 COP)**, con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los honorarios causados del 01 al 31 de marzo de 2026.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Documento equivalente y RUT.
- Soporte del Pago de Seguridad Social, ARL y Pensiones
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente.
- Informe recibido a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe de actividades firmado por el Contratista



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20264000002485**

Fecha: 09-06-2026

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDEICOMISO FENOG** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
Con Situación de Fondos (CSF) - FENOG	309041887	Iniciativas	000100430001	\$6.211.000,00
				\$6.211.000,00

Atentamente,



Brayan Giraldo Ruiz
Director Ejecutivo FENOG
Dirección Ejecutiva

Proyectó:

Andrea Idarraga Llano - Subdirección Jurídica y Contractual



Revisó:

Manuel Salvador Salamanca Morales - Subdirección Técnico Energética



Pagos Honorarios - Gestión Administrativa



Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 18 folios

Elaboró: Andrea Idarraga Llano

Revisó: Manuel Salvador Salamanca Morales, Pagos Honorarios

Dirección: Carrera 12 No. 84 A - 12, Of. 601 Bogotá

D.C., Colombia

Línea Gratuita: (601) 492 72 32

www.fenoge.gov.co

PE01-PR01-MD10 v3

27-06-2024

{fiduprevisora}		ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)			
Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora		DD MM AAAA Fecha 02 06 2026		Consecutivo Externo 7122-062026	
		Código Negocio Fiduprevisora GL998			
		Nombre del Negocio PATRIMONIO AUTÓNOMO FENOGE 2023			
		A. BENEFICIARIO PRINCIPAL			
Tipo Doc	Número	Nombre		Régimen Contributivo	
CC	1.112.760.165	ANDREA IDÁRRAGA LLANO		NO RESPONSABLE DE IVA	
Metodo Pago		Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta
☒ Transf. Electrónica ☐ Cheque		BANCOLOMBIA		AHORROS	29916201328
		Otro	Cual?		
Concepto		Pago No.07 por honorarios del contrato número No. 116231-196-2025			VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)
Descripción del Pago		Pago número SIETE (07) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-196-2025, por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de marzo de 2026.			\$ 6.211.000,00
B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)					
Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:		Tipo de Cesión:	Total	VALOR TOTAL	
Tipo Doc	Número	Nombre		Régimen Contributivo	
Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta		
(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.					
NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmada de terceros con la información indica.					
C. FIRMAS					
Elaboró ANDREA IDARRAGA LLANO Contratista		Brayan Giraldo Ruiz Ordenador del Gasto			
Revisó MANUEL SALVADOR SALAMA Supervisor(a)					
Concepto: Honorarios - Bogotá D.C.					



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

Nombres y Apellidos: ANDREA IDÁRRAGA LLANO

N° Cédula de Ciudadanía: 1112760165 de Cartago

Dirección: Av calle 127 No. 46-71

Teléfono: 3144884551

La suma total: \$ 6.211.000

(Valor en letras) SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$6.211.000,00 COP)

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

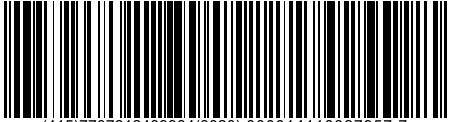
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número siete (07) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.116231-196-2025, por concepto de honorarios causados del 01 al 31 de marzo de 2026.	\$ 6.211.000,00	\$ 6.211.000,00
		TOTAL GENERAL	\$ 6.211.000,00

Nombre : ANDREA IDÁRRAGA LLANO

Cedula: 1112760165 de Cartago

Firma: 

Nota: Adjuntar copia de RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141183279577			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118327957 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 2 7 6 0 1 6 5		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 1 2 7 6 0 1 6 5			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Valle del Cauca 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Cartago 1 4 7			
31. Primer apellido IDARRAGA		32. Segundo apellido LLANO		33. Primer nombre ANDREA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal AV CL 127 46 71							
42. Correo electrónico andreadarraga@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 4 8 8 4 5 5 1		45. Teléfono 2 3 0 0 5 5 6 3 7 9 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6 9 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 0 6 0 2	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 4 1 1 4		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre IDARRAGA LLANO ANDREA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal			Direccion			Ciudad-Departamento			Teléfono		Exonerado SENA e ICBF																
CC 1112760165			IDARRAGA LLANO ANDREA					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL			calle 127 # 46 - 71			BOGOTA-BOGOTA D.E.			4975000		No																
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo			Clave				Tipo		Fecha				Pago																											
Pensión		Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco			Dias Mora		Valor																						
2026-02		2026-02	114758199		9500566913		I		2026/03/16		2026/03/05		BANCOLOMBIA			0		\$721,200																						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFI											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	lvp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0
1	CC	1112760165	IDARRAGA ANDREA																	25-14	30	\$2,484,400	\$397,600	EPS008	30	\$2,484,400	\$310,600		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,484,400	0.522%	\$13,000	0	\$0		
Total Afiliados (1)																									\$2,484,400	\$397,600			\$2,484,400	\$310,600			\$0	\$0			\$2,484,400	\$13,000		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$397,600	\$0	\$0	\$397,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$397,600	\$0	\$0	\$397,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,000	\$0	\$0	\$13,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$310,600	\$0	\$0	\$310,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$310,600	\$0	\$0	\$310,600
TOTAL				1	\$721,200	\$0	\$0	\$721,200

Bogotá D.C., **junio** de 2026

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022 yo **ANDREA IDÁRRAGA LLANO** con cedula de ciudadanía No. 1112760165 de CARTAGO VALLE manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Mis ingresos como persona natural residente en el país provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo propio.
SI ☒ **NO** ☐
2. Mis ingresos provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, **o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:
SI ☒ **NO** ☐
3. Responsable de IVA (artículo 437-2 del Estatuto Tributario):
SI ☐ **NO** ☒
4. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es \$49,799) o \$69.718.600,00
SI ☒ **NO** ☐
5. Soy declarante del Impuesto de Renta:
SI ☒ **NO** ☐
6. Declaro que las actividades que realizo, en el PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE, son por cuenta y riesgo propio bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.
SI ☒ **NO** ☐

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)

() Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

(x) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

8. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: (Marque con una X los soportes entregados)

☐ Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 25 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en actores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

☒ Certificación de medicina prepagada **año gravable 2026 y/o** (Soporte de pago por medicina prepagada correspondiente al periodo)

☐ Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al periodo

☐ Certificado de cuenta AFC y valor autorizado a descontar \$

☐ Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2025.

☒ Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos (certificación de forma mensual), anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.

☐ Aportes Voluntarios a Pensión y valor autorizado a descontar \$.

☐ Pensionada/o

9. 9. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el parágrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
CC	31408010	MARÍA ELENA LLANO CALVO	61	MADRE

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

CONDICIONES	Marque (X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	X

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa o entidad del Estado para hacer uso de los mismos beneficios.

Esta declaración la hago en el mes de **junio de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su Atención.

Firma:



Nombre: ANDREA IDÁRRAGA LLANO

Documento de Identificación: 1112760165

Dirección: AV CALLE 127 # 46 - 71

Correo Electrónico: andreadarraga@gmail.com

Teléfono: 3144884551

COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA**NIT: 800.106.339-1****CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****A QUIEN INTERESE**

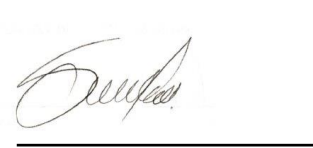
ANDREA IDARRAGA LLANO identificado(a) con **CC** número **1112760165** ,es el titular del contrato número **5000331560635** correspondiente al plan **ZAFIRO ELITE** .

La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

NB	Nombres y apellidos	Identificación	Estado
1	ANDREA IDARRAGA LLANO	CC 1112760165	VIGENTE

OBSERVACIONES

La presente se expide a solicitud del interesado al 9° día del mes de abril de 2026 BOGOTA



Firma autorizada

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO UNA CERTIFICACION DE PREEXISTENCIAS



Andrea Idárraga Llano <andreadarraga@gmail.com>

Notificación débito automático

oficinavirtual@colmedica.com <oficinavirtual@colmedica.com>

5 de marzo de 2026 a las 10:48 p.m.

Responder a: oficinavirtual@colmedica.comPara: andreadarraga@gmail.com

Apreciada señora ANDREA IDARRAGA LLANO:

El pago de tu contrato de medicina prepagada N° 5000331560635, por \$ 638,611.00 ha sido exitoso.

Ya puedes acceder a los beneficios de tu contrato de Medicina Prepagada.



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

El suscrito contador público **IVAN FELIPE RODRIGUEZ AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.496.642, expedida en Ibagué, Tolima y tarjeta profesional No. 178507-T, certifica que la señora **MARÍA ELENA LLANO CALVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.408.010, expedida en Cartago Valle, madre de **ANDREA IDÁRRAGA LLANO**, se encuentra en situación de dependencia económica por AUSENCIA DE INGRESOS.

La presente certificación se expide a solicitud de ANDREA IDÁRRAGA LLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.760.165 de Cartago Valle a los seis (06) días del mes de abril de 2026.

Adjunto copia de mi Tarjeta Profesional de Contador Público.



IVAN FELIPE RODRIGUEZ AYALA

C.C. 1.110.496.642 de Ibagué, Tolima

T.P. 178507-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.496.642**
RODRIGUEZ AYALA

APELLIDOS
IVAN FELIPE

NOMBRES
Felipe Rodriguez
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1990**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-ABR-2008 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2900100-00091621-M-1110496642-20081009 0004149158A 1 32171604

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

178507-T

**IVAN FELIPE
RODRIGUEZ AYALA**

C.C. 1110496642

RESOLUCION INSCRIPCION 237

UNIVERSIDAD DE IBAGUE



FECHA 30/05/2013

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Vargas
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

189960

107072

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

Superintendencia de Notariado y Registro **REGISTRO DE NACIMIENTO**

288207 86 11 29 50895

OFICINA REGISTRO CIVIL 3 4 5

NOTARIA PRIMERA CARTAGO VALLE 6381

SECCION GENERICA

INSCRITO 6 7 8

PRIMER apellido SEGUNDO apellido Nombres

IDARRAGA LLANO ANDREA

SEXO 9 10 11 12 13

Masculino o Femenino Masculino Femenino FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año

FEMENINO Femenino 29 NOVIEMBRE 1986

LUGAR DE NACIMIENTO 14 15 16

País Departamento, Int., o Com. Municipio

COLOMBIA C VALLE CARTAGO

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO 17 18 19 20 21

Clinica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Hora Documento presentado-Antecedente (Cert. médico, Acta parroq, etc.) Nombre del profesional que certificó el nacimiento No. licencia

HOSPITAL DE CARTAGO 12:05AM CERTIFICADO MEDICO DR. CARTONA

MADRE 22 23 24

Apellidos (de soltera) Nombres Edad actual

LLANO CALVO MARIA ELENA 22

Identificación (clase y número) 25 26 27

CC 31.408.010 Cartago Valle COLOMBIANA HOGAR

PADRE 28 29 30

Apellidos Nombres Edad actual

IDARRAGA MUÑOZ CARLOS ALBERTO 21

Identificación (clase y número) 31 32 33

CC 16.219.673 Cartago Valle COLOMBIANO ADMINISTRADOR

DENUNCIANTE 34 35

Identificación (clase y número) Firma (autógrafa)

CC 31.408.010 Cartago Valle 18 El. Maria Elena Llano Calvo

Dirección postal y municipio 36 37

Cra. 7a. No. 16-05 Cartago Valle Nombre: MARIA ELENA LLANO CALVO

TESTIGO 38 39

Identificación (clase y número) Firma (autógrafa)

TESTIGO 40 41

Domicilio (Municipio) Firma (autógrafa)

TESTIGO 42 43

Identificación (clase y número) Firma (autógrafa)

TESTIGO 44 45

Domicilio (Municipio) Nombre

FECHA DE INSCRIPCION 46 47 48

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) Día Mes Año

26 DICIEMBRE 1986

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49 50

Firma (autógrafa) Firma DANE IP10 - 0. VI/77 GO VAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO
DE CARTAGO VALLE
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO
CERTIFICA QUE:



ESTA FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL DEL LIBRO DE REGISTRO CIVIL DEL
Nacimiento QUE REPOSA EN LA NOTARIA A MI CARGO Y OBRA AL TOMO 101A FOLIO
11288207 ES PLENA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL.
SE EXPIDE PARA: Matrimonio Civil
PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LOS
16 DIAS DEL MES DE Noviembre DEL 2011

DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO
CARTAGO VALLE
NOTARIO PRIMERO

WILIAM GONZALEZ BETANCURTH
Notario Sexto de Pereira

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.408.010

LLANO CALVO

APELLIDOS

MARIA ELENA

NOMBRES

Maria Elena Llano C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1964

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

25-JUL-1983 CARTAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3103400-00164678-F-0031408010-20090729

0014052491A 1

3040105093

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Código: PA01-F09			Versión: 0		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				ANDREA IDÁRRAGA LLANO		
CC / NIT				1112760165		
Número de contrato		116231-196-2025		Fecha	2/06/2026	
Correo electrónico		andreadarraga@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:		LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar los servicios de profesionales, para apoyar la gestión administrativa, organización, gestión de actividades operativas, logísticas y administrativas en el marco de la coordinación y desarrollo de las estrategias e iniciativas para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y la GEE en el país.				
Nombre del supervisor		MANUEL SALVADOR SALAMANCA		Rol:	COORDINADOR COMUNIDADES ENERGÉTICAS	
Tipo de informe		Avance	7	de	10	Final
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1.El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2.El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				\$ 67.285.833,33		
Valor adición				\$ -		
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 67.285.833,33		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 32.711.266,67		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				48,62%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 6.211.000,00		
Saldo por cancelar				\$ 28.363.566,66		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$6.211.000,00 COP), con cargo a los recursos del FENOG. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 29916201328 del Banco BANCOLOMBIA.						
 _____ FIRMA DEL SUPERVISOR MANUEL SALVADOR SALAMANCA _____ NOMBRE SUPERVISOR						

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-196- 2025
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** ANDREA IDARRAGA LLANO
- 1.3. **Período informe (rango de fecha):** del 01 al 31 de marzo de 2026
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 02 de junio de 2026
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** MANUEL SALVADOR SALAMANCA MORALES
- 1.6. **Dependencia:** coordinación Comunidades energéticas – Subdirección Técnico-energética

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS:

Objeto Contractual: LA CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar los servicios de profesionales, para apoyar la gestión administrativa, organización, gestión de actividades operativas, logísticas y administrativas en el marco de la coordinación y desarrollo de las estrategias e iniciativas para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y la GEE en el país.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1.	Apoyar en la elaboración y/o revisión de respuestas a distintas solicitudes o peticiones respecto de los proyectos sobre los cuales se estén adelantando actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE.	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante este periodo se apoyó con la proyección, revisión y debida respuesta oficial a través del sistema de información oficial del FENOG de las solicitudes realizadas a la Coordinación de Comunidades Energéticas.
2.	Apoyar y hacer seguimiento a la gestión documental mediante los procesos de archivo, organización y actualización, de forma física (cuando aplique) y digital, en especial a la documentación relacionada o relativa con las Actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE.	Durante este periodo se dio cumplimiento de la presente obligación, descargando de Orfeo los pagos de todos los contratistas de la AFPEI, tanto personas naturales y Personas Jurídicas, actualizar el expediente digital de las cuentas de cobro de cada una de ellas, su respectiva publicación en SECOP II y envío al contratista para que pueda aportar en su respectiva cuenta de cobro del mes siguiente. También, se brindó apoyo a los supervisores con la revisión de los check list de cada uno de los contratos de obra, así como actualizando la documentación contractual y de ejecución. También se dio cumplimiento con la organización de los expedientes contractuales, de conformidad con el check list, seguimiento y apoyo al perfeccionamiento de los nuevos contratos, elaboración de designaciones de

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

		supervisión, actas de inicio, solicitud de correos, cuentas de Orfeo, compartir información de la AFPEI, brindar acompañamiento a todos los nuevos contratistas de los procesos de comités, cuentas de cobro, uso del sistema de información de gestión documental.
3.	Apoyar el levantamiento y recolección de información necesaria para adelantar las gestiones y trámites que se desprenden, en los términos establecidos para ellos, así como las solicitudes de información a las partes solicitantes o terceros que se relacionen con el desarrollo de las mismas.	Durante este periodo, no se requirió cumplimiento de esta obligación.
4.	Apoyar en el desarrollo de procesos, procedimientos y trámites logísticos, para lo cual deberá brindar apoyo con la organización en reuniones virtuales y presenciales del equipo de la Subdirección Técnica consolidando el registro, seguimiento y control de la actividad desarrollada.	Durante este periodo se brindó apoyo con las reuniones de seguimiento semanales de la AFPEI Comunidades Energéticas, y Mesa Técnica de la AFPEI realizada con el Ministerio de Minas y Energía, de tal manera que se gestionaron las respectivas actas en la carpeta de Actas de la AFPEI, generación de notas de la Mesa Técnica para seguimiento de compromisos, apoyo al Coordinador de Comunidades Energéticas con la preparación de la respectiva presentación.
5.	Apoyar los trámites operativos, logísticos y administrativos en la gestión oportuna para el suministro de tiquetes aéreos y legalización de gastos de desplazamiento requeridos para el equipo contratado, buscando así garantizar la presencia de los mismos en el territorio.	Dando cumplimiento a esta obligación, se brindó apoyo a la Coordinación de Comunidades Energéticas en la revisión de gastos de desplazamiento, y conciliación con los reportes del área respectiva para consolidación mensual de los desplazamientos realizados y dedicados a cada lote de la AFPEI.
6.	Realizar la recepción de las solicitudes de gastos de desplazamiento, así como sus extensiones, modificaciones y/o cancelaciones, y el respectivo trámite de expedición de tiquetes, cuando se requiera.	Durante este periodo, no fue requerido el cumplimiento de esta obligación.
7.	Acompañar en la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos según los procedimientos del Fondo y el Reglamento Operativo y Financiero de la AFPEI, en la presentación de las cuentas de cobro de cada contratista del equipo, consolidando el control presupuestal y asignando los consecutivos o	Durante este periodo, se dio cumplimiento a la presente obligación, mediante la revisión de las cuentas de cobro de todos los contratistas supervisados por la Coordinación de Comunidades Energéticas. También, se brindó apoyo a los supervisores con los trámites de las cuentas de los contratistas de obra,

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	número de radicado de la solicitud de gastos de desplazamiento en la medida en que sean requeridos por los miembros del equipo contratista, de acuerdo a lo instruido por el Coordinador de la AFPEI.	brindando capacitación de la elaboración de la cuenta de cobro y requisitos establecidos por el Fondo y la Fiduprevisora. También se brindó capacitación a los nuevos contratistas para la elaboración de la respectiva cuenta de cobro y correcto diligenciamiento de los formatos y respectivo cargue a Orfeo.
8.	Diligenciar, consolidar y reportar los trámites realizados en las bases de datos asignadas por el supervisor del contrato y en la periodicidad indicada por éste.	Durante este periodo, se dio cumplimiento a lo establecido por la Coordinación de Comunidades Energéticas, haciendo seguimiento del cargue de información presentada por los supervisores territoriales en cuanto a los informes semanales de supervisión. También se brindó apoyo con el seguimiento de las actividades reportadas por los supervisores territoriales y consolidación para revisión semanal de la Coordinación.
9.	Proyectar las Actas de las Mesas Técnicas de las actividades que conlleven al fomento, promoción y estímulo de las FNCER y las medidas de GEE orientadas al relacionamiento con comunidades étnicas y demás actores de interés en el país, así como llevar el seguimiento y custodia de las mismas.	Durante este mes no se realizó mesa técnicas en el marco del convenio 116231-159-2024.
10.	Asistir a las reuniones o mesas de trabajo citados por el Supervisor del contrato, así como acoger y aplicar todas las observaciones y recomendaciones realizadas por la Supervisión, llevando los registros, como el monitoreo de la información relacionada.	Durante este periodo se dio cumplimiento a esta obligación, Seguimiento Semanal a la Coordinación Comunidades Energéticas y las demás citadas por el FENOGÉ.
11.	Apoyar, gestionar y realizar las actividades contractuales para el cierre y liquidación de los negocios jurídicos, en coordinación con los diferentes grupos de la estructura organizacional del FENOGÉ como ejecutor, según corresponda y de acuerdo con las instrucciones del Supervisor de su Contrato, para lo cual deberá realizar entre otras y sin limitarse a estas, las siguientes acciones:	Dando cumplimiento a la presente obligación, durante el mes de febrero de 2026, se brindó acompañamiento y seguimiento a las modificaciones contractuales instruidas en el mes de diciembre de 2025, también la verificación y cumplimiento de requisitos de perfil, trámite de Plan Anual de Necesidades, diligenciamiento de la matriz contractual de la Subdirección Técnica, trámite de aprobación de objeto y obligaciones para los contratistas y elaboración de la justificación de la necesidad, alcance y diligenciamiento del formato de inicio de contratación También se realiza acompañamiento, seguimiento y comunicación con los invitados en cuanto a la realización del trámite contractual, elaboración de designaciones de supervisión, elaboración de actas de inicio, publicación en SECOP II y en su respectivo expediente contractual.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

11A	Realizar acompañamiento durante el trámite de terminación anticipada o anormal de los negocios jurídicos, apoyando la elaboración y revisión de los documentos que al respecto se requieran.	Durante este periodo no se requirió realizar trámite de terminaciones anticipadas o terminación anormal de ningún negocio jurídico.
-----	--	---

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (X) No ().

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación: (Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

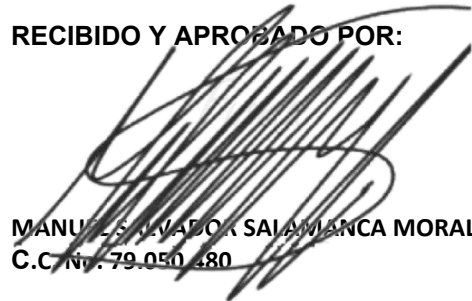
En el siguiente link se cargan las evidencias relacionadas en el presente informe: [07. MARZO 2026](#)

CONTRATISTA



ANDREA IDARRAGA LLANO
C.C. No. 1112760165

RECIBIDO Y APROBADO POR:



MANUEL SALVADOR SALAMANCA MORALES
C.C. No. 79.050.480